

BAJO RESERVA

El fuero del diputado depredador

::::: Nos cuentan que este sábado, la jefa de Gobierno capitalino, **Claudia Sheinbaum**, adelantó que, en caso de ser necesario, la Fiscalía capitalina solicitará el desafuero del diputado **Saúl Huerta**, acusado de abusar sexualmente de un menor de 15 años. Este caso se suma a los otros cuatro que ya tiene turnados la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, entre ellos el del senador de Morena, **Cruz Pérez**



Claudia Sheinbaum

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Cuéllar, acusado de recibir de manera ilegal 2.5 millones de pesos del ex gobernador priista de Chihuahua, **César Duarte**; así como del diputado petista, **Mauricio Toledo**, acusado por la Fiscalía capitalina de enriquecimiento ilícito. El problema es que los

cuatro asuntos en manos de la Sección Instructora que encabeza **Pablo Gómez** (Morena), incluido el del gobernador de Tamaulipas, deben desahogarse en el periodo ordinario que finaliza el próximo viernes 30 de abril. Si alguno de estos procedimientos avanza, se tendrá que resolver en un periodo extraordinario... en plenas elecciones, por cierto.

Límites al poder central

::::: Por cierto, nos dicen quienes siguen el proceso contra el gobernador **Francisco Javier García Cabeza de Vaca**, que quien piensa que los diputados federales pueden desaforar al gobernador de Tamaulipas, se equivocan. La ley prevé procedimientos para evitar que el gobierno federal quite o ponga gobernadores a su gusto: para ello, la Constitución señala que la declaratoria de procedencia de la Cámara de Diputados es un primer paso que debe ser complementado con un proceso legislativo estatal, el cual determinará si la acusación es fundamentada o si transgrede los ordenamientos estatales. Por eso, sin el aval del Congreso del estado, ningún procedimiento en San Lázaro será definitivo.

Se quieren robar a Susana Distancia

::::: Nos comentan que en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) andan muy a la vivas y hace poco se impidió que le robaran a una heroína del gobierno de la 4T. Nos detallan que a finales del año pasado, una empresa particular localizada en la Ciudad de México trató de registrar como suya la marca "Susana Distancia" para usarla en productos de maquiillaje. Sin embargo, nos hacen ver, el registro le fue negado pues el nombre está asociado a la heroína que creó el gobierno federal para promover las medidas de sana distancia y de higiene ante la pandemia del Covid-19. Ante esto, nos indican, es mejor que el gobierno federal, por medio de la Secretaría de Salud, busque proteger el nombre de "Susana Distancia", pues no faltará el vivo que pretenda de nueva cuenta ser dueño de la marca.

Al cien con ya saben quién

::::: Curiosa forma ha encontrado Morena de darle la vuelta a la prohibición de usar la imagen de **Andrés Manuel López Obrador** para fines electorales. En vez de mencionarlo por su nombre, **Mario Delgado**, el dirigente nacional del partido, enuncia en sus spots electrónicos: "Estamos al cien con ya sabes quién". En clara referencia al mandatario. Una muestra más de que sin importar las acciones del INE o los permisos del Tribunal Electoral, el partido oficial sabe que su principal activo es el Presidente y, de una forma u otra, lo van a usar.

